



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las diez horas cinco minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de noviembre de 2023

1 / 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUX L3WP VXWP J7YT

ACTA PLENO 17-11-2023 extra. - SEFYCU 2931456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: PROPUESTA DE ALCALDÍA -PRESIDENCIA, DE PRONUNCIAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA LEY DE AMNISTÍA, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS CARTAGENEROS Y DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (00:02:00)

Defiende la propuesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta

El candidato Pedro Sánchez ha logrado el compromiso necesario de los Grupos Parlamentarios para ser investido presidente del Gobierno de España mediante la firma de pactos y la promesa de concesiones que suponen una grave ruptura de principios constitucionales básicos, acaban con la igualdad de los españoles ante la ley, quiebran la separación de poderes y otorgan a algunas regiones privilegios que rompen el principio de solidaridad.

Ocurre, además, que estas cesiones que debilitan el Estado de Derecho se han pactado con personas y partidos que atentaron gravemente contra la Democracia española y trataron de romper el orden constitucional mediante acciones que han sido condenadas por los tribunales o están en plena investigación policial y judicial. Se hace a pesar de que sus beneficiarios ya han anunciado su propósito de reincidir.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de noviembre de 2023

2 / 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUX L3WP VXWP J7YT

ACTA PLENO 17-11-2023 extra. - SEFYCU 2931456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

La ley de amnistía que el PSOE ha llevado al Congreso, según han reconocido los propios negociadores, ha sido elaborada con la participación directa de políticos fugados de la Justicia española, investigados por los tribunales y personas acusadas de delitos de enorme gravedad.

A cambio de sus votos, esos políticos fugados, condenados o investigados han obligado al PSOE a ceder derechos que pertenecen a todos los españoles y a una irreparable quiebra del Estado de Derecho.

Por la única razón de serlo, los independentista catalanes pueden eludir la acción de la justicia, logran que a ellos no se les apliquen las leyes que son de obligado cumplimiento para todos los españoles. La aprobación de la ley de Amnistía supondrá la salida de prisión de los condenados, la interrupción de todos los procedimientos judiciales en curso y el borrado de todos los delitos e infracciones.

Esta decisión expone ante el mundo a España como un país que persigue a sus ciudadanos por razones políticas. La amnistía humilla a todas las instituciones del Estado incluidas las más altas que, cumpliendo sus obligaciones constitucionales, participaron activamente en la defensa de nuestro Estado de Derecho.

La aplicación del pacto de legislatura entre el PSOE y Junts supondrá la usurpación del Poder Judicial por el Parlamento a través de la revisión del trabajo de los jueces por comisiones políticas, como han denunciado el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Supremo, todas las asociaciones de Jueces, de Fiscales y de las audiencias provinciales, entre otros. Abren, por tanto, la posibilidad de que tribunales políticos persigan y juzguen a los policías, jueces y políticos que se opusieron al referéndum ilegal del 1-O.

Mediante ese acuerdo, el PSOE acepta negociar la celebración de un referéndum sobre la unidad de España y acepta que España y la Comunidad Autónoma de Cataluña negocien como dos estados soberanos bajo un humillante arbitraje internacional propio de conflictos bélicos.

Además, la búsqueda de votos ha llevado al PSOE a conceder a partidos independentistas y nacionalistas privilegios que ahondan en la desigualdad entre territorios y quiebran el principio de solidaridad consagrado por la Constitución.

La gravedad de este atentado contra los principios constitucionales obliga a que los españoles y todas sus instituciones nos pronunciemos en defensa de la Constitución de 1978, de la separación de poderes y del Estado de Derecho.

Es por lo que, en defensa de los intereses de los cartagenos y de los principios de la Constitución que hemos jurado, en virtud de las competencias que tengo atribuidas elevo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Propuesta:

- Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena ratifican su adhesión a la Constitución española de 1978 y su firme compromiso con el sistema de derechos y obligaciones que recoge.
- El Ayuntamiento de Cartagena muestra su firme oposición a la ley de Amnistía

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de noviembre de 2023

3 / 7



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUX L3WP VXWP J7YT

ACTA PLENO 17-11-2023 extra. - SEFYCU 2931456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

porque rompe el principio de igualdad de los españoles ante la Ley y convierte a los autores de graves delitos contra la Democracia en personas inmunes a los tribunales.

- El Ayuntamiento de Cartagena ejercerá todas las acciones legales que se encuentren a su alcance en la defensa de los derechos de los cartageneros cuestionados por los acuerdos.

- El Ayuntamiento de Cartagena expresa su rechazo a la promesa de privilegios fiscales y económicos a Comunidades Autónomas que rompen el principio de solidaridad e igualdad.

- El Ayuntamiento de Cartagena pide a los diputados y senadores y, en especial, a los elegidos en nuestra circunscripción que impidan con su voto en las Cortes Generales la aprobación de la amnistía y otras disposiciones que perjudiquen a los intereses y los derechos de los cartageneros.

- El Ayuntamiento de Cartagena expresa su apoyo a los miembros del Poder Judicial y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se vean cuestionados por este pacto, únicamente por haber cumplido con su deber de hacer respetar la Ley.

- El Ayuntamiento remitirá certificación de estos acuerdos a la presidencia del Gobierno de España, a las Cortes Generales y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso y en el Senado.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que mejor proceda.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 14 de noviembre de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA A LA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA LEY DE AMNISTÍA, EN DEFENSA DE LOS CARTAGENEROS Y DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN. (00:09:50)

MC Cartagena defiende la igualdad de todos los españoles y entre nuestros fines estatutarios se encuentra “conseguir una adecuada y proporcional distribución de los presupuestos de las administraciones públicas en función de las necesidades reales y número de habitantes, evitando repartos tendentes a conceder beneficios injustos y guiados por objetivos no declarados”

Evidentemente esta igualdad llega también al sometimiento al ordenamiento jurídico.

Es por ello que, a fin de poder votar a favor una propuesta que no incide en las materias de competencia municipal pero puede servir para activar mecanismo de reclamación de solidaridad y justicia presupuestaria para los cartageneros a los que representamos, planteamos la siguiente

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de noviembre de 2023

4 / 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUX L3WP VXWP J7YT

ACTA PLENO 17-11-2023 extra. - SEFYCU 2931456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

ENMIENDA

- Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena ratifican su adhesión a la Constitución española de 1978 y su firme compromiso con el sistema de derechos y obligaciones que recoge.

- El Ayuntamiento de Cartagena muestra su firme oposición a la ley de Amnistía porque rompe el principio de igualdad de los españoles ante la Ley y convierte a los autores de graves delitos contra la Democracia en personas inmunes a los tribunales.

- El Ayuntamiento de Cartagena ejercerá todas las acciones legales que se encuentren a su alcance en la defensa de los derechos de los cartageneros cuestionados

- El Ayuntamiento de Cartagena expresa su rechazo a la promesa de privilegios fiscales y económicos a Comunidades Autónomas que rompen el principio de solidaridad e igualdad. **La concesión de estos privilegios profundizarán la actual infrafinanciación que sufre Cartagena, consolidando una situación injusta para los cartageneros.**

- El Ayuntamiento de Cartagena pide a los diputados y senadores y, en especial, a los elegidos en nuestra circunscripción que impidan con su voto en las Cortes Generales la aprobación de la amnistía y otras disposiciones que perjudiquen a los intereses y los derechos de los cartageneros.

o En este punto les reclama expresamente que no aprueben los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, ni siguientes, si éstos no incluyen de forma expresa y suficiente la financiación para todos y cada uno de los proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio que llevan décadas pendientes.

- El Ayuntamiento de Cartagena expresa su apoyo a los miembros del Poder Judicial y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se vean cuestionados por este pacto, únicamente por haber cumplido con su deber de hacer respetar la Ley.

- El Ayuntamiento remitirá certificación de estos acuerdos a la presidencia del Gobierno de España, a las Cortes Generales y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso y en el Senado.

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena, a 16 de noviembre de 2023, por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, Jesús Giménez Gallo.

ENMIENDA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SÍ CARTAGENA, SOBRE: EL PRONUNCIAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA LEY DE AMNISTÍA, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS CARTAGENEROS Y DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (00:12:14)

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de noviembre de 2023

5 / 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUX L3WP VXWP J7YT

ACTA PLENO 17-11-2023 extra. - SEFYCU 2931456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Desde Sí Cartagena consideramos oportuno y necesario ampliar y aclarar conceptos en el texto propuesto por el gobierno municipal a fin de que no haya lugar a dudas de que el verdadero sentir de este pronunciamiento no es otro que el de reflejar un análisis más exhaustivo que venga a detallar tanto la situación real como el contexto.

Consideramos que es importante tener una visión más completa antes de emitir nuestro voto sobre el pronunciamiento del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena sobre la Ley de Amnistía.

Por todo lo anteriormente expuesto, **La Concejala** que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

ENMIENDA

- 1) Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena ratifican su adhesión a la Constitución Española de 1978 y su firme compromiso con el sistema de derechos y obligaciones que recoge.
- 2) El Ayuntamiento de Cartagena muestra su firme oposición a *las leyes de amnistía de 2012 y 2023* porque rompen el principio de igualdad de los españoles ante la Ley y convierten a los autores de graves delitos contra la Democracia en personas inmunes a los tribunales.
- 3) El Ayuntamiento de Cartagena ejercerá todas las acciones legales que se encuentren a su alcance en la defensa de los derechos de los cartageneros cuestionados por los acuerdos.
- 4) El Ayuntamiento de Cartagena expresa su rechazo a *los beneficios fiscales obtenidos por los defraudadores en 2012* y a la promesa de privilegios fiscales y económicos a las Comunidades Autónomas en la amnistía de 2023 puesto que ambas rompen el principio de solidaridad e igualdad.
- 5) El Ayuntamiento de Cartagena pide a los diputados y senadores y, en especial, a los elegidos en nuestra circunscripción que impidan con su voto en las Cortes Generales a la aprobación de la amnistía. *Del mismo modo, también el Ayuntamiento pleno pide a los diputados regionales que se opongan a cualquier disposición que perjudique a los intereses y los derechos de los cartageneros, bien sea por la amnistía de 2023, o por cualquiera de las leyes regionales y nacionales que perjudiquen a Cartagena por su incumplimiento.*
- 6) El Ayuntamiento de Cartagena expresa su apoyo a los miembros del Poder Judicial y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado que se vean cuestionados por este pacto, únicamente por haber cumplido con su deber de hacer respetar la Ley.
- 7) El Ayuntamiento remitirá certificación de estos acuerdos a la presidencia del Gobierno de España, a las Cortes Generales y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, en el Senado y en la Asamblea Regional



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena, a 16 de noviembre de 2023, por la Portavoz del Grupo Municipal Mixto, Ana Belén Castejón Hernández.

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Torres García (PSOE) (00:14:52)
Sr. López Pretel (VOX) (00:25:32)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:33:24)
Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:44:35)

En primer lugar se vota la enmienda que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena.

Sometida a votación la presente enmienda, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto) y DIECIOCHO EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Socialista)

En segundo lugar se vota la enmienda que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Mixto.

Sometida a votación la presente enmienda, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto) y DIECIOCHO EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Socialista) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena)

Por último se vota la propuesta de la Alcaldía Presidencia:

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CINCO EN CONTRA (Grupos Socialista y Mixto) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (00:52:44)
Sr. Torres García (PSOE) (00:58:18)
Sr. López Pretel (VOX) (01:03:12)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:08:02)
Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:12:06)
Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:14:35)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas veintidós minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 17 de noviembre de 2023

7 / 7



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AAUX L3WP VXWP J7YT

ACTA PLENO 17-11-2023 extra. - SEFYCU 2931456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7